ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:35** horas del día **28 de mayo de 2025,** se reunieron en **tercer convocatoria** en la Sala del departamento de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Dictamen Económico y Fallo,** correspondiente a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-25**, referente al **"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**.

Hace uso de la voz el **C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" la C. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, dando la bienvenida y procediendo en este acto a pasar la lista de asistencia la cual tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que se no encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes. Con lo anterior, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

   A. Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-25 para el **Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.**

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
   - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
   - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
   - Publicación de la convocatoria el **06 de mayo de 2025**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
   - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **09 de mayo de 2025 a las 11:00** horas.

- Junta de Aclaraciones Diferida: **13 de mayo de 2025 a las 12:00 horas**
- Junta de Aclaraciones: **13 de mayo de 2025 a las 14:00 horas**
- Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas: **19 de mayo de 2025 a las 12:00 horas.**
- Acto de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas – Diferida: **22 de mayo de 2025 a las 12:00 horas.**
- Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**: 23 de mayo de 2025 a las 12:00 horas.**
- Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo - Diferida: **26 de mayo de 2025 a las 12:00 horas.**
- Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo - Diferida: **27 de mayo de 2025 a las 13:30 horas**

5. **Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo**.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del Acta.

Acto seguido, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente a pasar al punto 5 del mismo, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, siendo el siguiente:

----------DICTAMEN ECONÓMICO----------

A continuación, de acuerdo a lo establecido en los puntos 9.2, 19.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al realizar la revisión de las propuestas económicas por el "Comité de Adquisiciones", se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente del licitante participante de conformidad al cuadro que a continuación se describe:

LICITANTE	CUMPLE
CENTRUS PACKAGING, S.A. DE C.V.	**Paquete No. 1 subpartidas**: 62, 63, 64, 74 y 75
	Paquete No. 4 subpartidas: 1, 7, 9 – 18, 21 – 25, 28, 30, 31 y 33

Así mismo, con fundamento en los artículos 42 y 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los Puntos 9.1 y 19 de las bases de Licitación, se desechan las siguientes subpartidas de conformidad al cuadro comparativo que a continuación se describe:

LICITANTE	NO CUMPLE
CENTRUS PACKAGING, S.A. DE C.V.	Se determina **NO SOLVENTE** por parte del área convocante debido a que no es posible la adquisición de estas mismas, derivado a que el techo financiero y las propuestas de cada una de las Subpartidas asignadas, sería insuficiente para la adquisición de estas mismas. **PAQUETE 1** Subpartidas 1-61, 65-73 y 76-78
	Se determina **NO SOLVENTE** por parte del área convocante debido a que no es posible la adquisición de estas mismas, derivado a que el techo financiero y las propuestas de cada una de las Subpartidas asignadas, sería insuficiente para la adquisición de estas mismas. **PAQUETE 2** Subpartidas 1-26
	Se determina **NO SOLVENTE** por parte del área convocante al cotizar por arriba o debajo del precio de mercado. **PAQUETE 4** Subpartidas 2-6, 8, 19, 20, 26, 27 y 32

Enseguida y para efectos de análisis y comparativo económico en las propuestas económicas, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, ya que basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas del siguiente licitante:

CENTRUS PACKAGING, S.A. DE C.V.

PAQUETE NO. 1: Subpartidas 62, 63, 64, 74 y 75.
PAQUETE NO. 4: Subpartidas 1, 7, 9–18, 21–25, 28, 30, 31 y 33.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 42 fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja y una vez efectuada la evaluación de las propuestas, como se aprecia en el cuadro que antecede **SE DESECHAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** del siguiente licitante:

CENTRUS PACKAGING, S.A. DE C.V.

PAQUETE 1: Subpartidas 1-61, 65-73, y 76-78
PAQUETE 2: Subpartidas 1-26
PAQUETE 4: Subpartidas 2-6, 8, 1 9, 20, 26, 27 y 32

TERCERO: Una vez realizado el análisis a la propuesta económica realizada del licitante, El "Comité de Adquisiciones" **PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE 2**, lo anterior por no haberse recibido proposiciones solventes, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia,

imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por lo que el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del citado Reglamento.

----------*EMISIÓN DE FALLO*----------

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar el "Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" al siguiente licitante:

CENTRUS PACKAGING, S.A. DE C.V.:

Para el **Paquete 1** las **sub partidas** 62, 63, 64, 74 y 75, con un **monto mínimo de $1,416,790.73 M.N. (Un millón cuatrocientos dieciséis mil setecientos noventa pesos 73/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, **siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante** y un **monto máximo de $2,819,904.47 (Dos millones ochocientos diecinueve mil novecientos cuatro pesos 47/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes **no siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el Monto Máximo aquí señalado.**

Para el **Paquete 4** las **sub partidas** 1, 7, 9–18, 21–25, 28, 30, 31 y 33, con un **monto mínimo de $128,283.80 M.N. (Ciento veintiocho mil doscientos ochenta y tres pesos 80/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, **siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante** y un **monto máximo de $235,763.52 (Doscientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos 52/100 M.N.)** incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes **no siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el Monto Máximo aquí señalado.**

Conforme a la suma de los **2 paquetes** adjudicados resulta un contrato por un **Monto Mínimo** de Presupuesto a ejercer **$1,545,074.54 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil setenta y cuatro pesos 54/100 Moneda Nacional)** incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado **siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante,** y un **Monto Máximo** de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de **$3,055,667.99 (Tres millones cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 99/100 Moneda Nacional)** incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades de las áreas requirentes **no siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el Monto Máximo aquí señalado**.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que los contratos que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-25 deberán firmarse dentro de los 15 días naturales a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, Baja California, dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

Finalmente, una vez agotado el orden del día se procede a pasar al punto no. 6 consistente en la clausura de la presente reunión, por lo que el presidente da por clausurada la presente sesión **siendo las 14 horas con 46 minutos** del mismo día en que se actúa, procediéndose a firmar de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En Representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En Representación del Tesorero Municipal
Del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

NO SE PRESENTÓ
ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

NO SE PRESENTÓ
CÉSAR CASTRO PONCE
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En Representación del Síndico Procurador
del XXV Ayuntamiento de Mexicali. Baja California.

"ÓRGANO SOLICITANTE"	"ÓRGANO SOLICITANTE"
JORGE ALBERTO ELÍAS MARRÓN En representación de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	**NO SE PRESENTÓ** En representación de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegación del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
"ÓRGANO SOLICITANTE"	**"TESTIGO SOCIAL"**
MANUEL WONG HERNÁNDEZ En representación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	**NO SE PRESENTÓ** Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)
"TESTIGO SOCIAL"	**"TESTIGO SOCIAL"**
NO SE PRESENTÓ En Representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)	**NO SE PRESENTÓ** En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

ANEXO

GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS

Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024
Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
31 OCT 2024
DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS

Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2024
No. Oficio: RM / 1914 / 2024
ASUNTO: Designación de Suplencia.

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
12 NOV 2024
DESPACHO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P.- Archivo

Calz. Héctor Terán Terán, esq.
con Anáhuac No. 910
Col. Xochimilco, C.P. 21340
Mexicali, B.C.

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal
Oficio: DSPM/011/2025
Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2025

MANUEL WONG HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien designar a Usted para que en mi nombre y representación, asista como suplente con carácter de vocal en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

TTE. COR. JULIÁN LEYZAOLA PÉREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DE MEXICALI
DESPACHADO
24 MAR 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

C.C.P.- ARCHIVO.

GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS

Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
DESPACHADO
13 NOV. 2024

A T E N T A M E N T E
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECIBIDO
13 NOV 2024
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO

Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

870

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

SECCIÓN: OFICINA DEL TITULAR
OFICIO No.: DS/0894/2025

Mexicali, Baja California, a 12 de Mayo de 2025.

12 MAY 2025

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-

En relación a su escrito **RM/ADQ/LICIT/0719/2025**, sobre el **Procedimiento de Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-14-25,** hago de su conocimiento que se asignó a los **CC. Jorge Alberto Elías Marrón y Carlos Reynoso Ruíz**, para asistir en mi representación a los actos del procedimiento que concluirá con la adjudicación del contrato para el **"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**, mismo que se desarrollará conforme al siguiente orden:

FECHA	SESION	HORA	SALA
13 de mayo de 2025	Junta de Aclaraciones	12:00 horas	Recursos Materiales
19 de mayo de 2025	Presentación de Propuestas y Apertura Proposiciones Técnicas.	12:00 horas	Recursos Materiales
22 de mayo de 2025	Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas.	12:00 horas	Recursos Materiales
26 de mayo de 2025	Notificación de Dictamen Económico y Emisión de Fallo.	12:00 horas	Recursos Materiales

Sin otro particular de momento, me despido quedando a sus respetables órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DESPACHADO
12 MAY 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ING. JUAN FRANCISCO GARZA CESEÑA
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.c.p.- Ing. Carlos Reynoso Ruíz, Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Semaforización de la DSP.
C.c.p.- Lic. Jorge Alberto Elías Marrón, Coordinador Administrativo de la DSP del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali B.C.
C.c.p.- Archivo
Klugo

Oficio No. SM/1282/2024
Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ESPACIO
04 OCT. 2024
ESPACIO
SINDICATURA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo/Minutario